



eman ta zabal zazu  
Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

# PROGRAMA DE ACTIVIDADES. CURSO ACADÉMICO 2020-2021

[www.ehu.eus](http://www.ehu.eus)



# ÍNDICE

---

1. FORMACIÓN.....	5
2. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO .....	11
3. CULTURA Y SOCIEDAD .....	14
4. PERSONAS .....	19
5. GOBERNANZA Y RECURSOS.....	23



## FORMACIÓN

### **1. Disponer de una amplia formación dual, internacional, y con metodologías docentes innovadoras, que responda a las necesidades de la sociedad vasca, con resultados reconocidos por entidades de evaluación externa.**

- 1.1. Apoyar a los centros en la obtención de la mención dual y/o de la mención internacional para sus titulaciones, y en la implementación de metodologías docentes activas.
- 1.2. Organizar actividades para dar a conocer las buenas prácticas que los centros han desarrollado en el proceso de obtención del sello dual en las titulaciones de grado y de máster.
- 1.3. Analizar los puntos fuertes y las áreas de mejora de las titulaciones de grado de la Universidad del País vasco (UPV/EHU), y elaborar un primer informe.
- 1.4. Consolidar un grupo de trabajo de análisis de los resultados de las titulaciones de grado y valorar la implantación de nuevas titulaciones de grado en sintonía con las necesidades de la sociedad vasca.
- 1.5. Aumentar el número de centros con acreditación institucional.
- 1.6. Extender y consolidar el programa IKD GAZtE de manera que se facilite el trabajo conjunto entre el alumnado de diferentes titulaciones.
- 1.7. Desarrollar experiencias de aprendizaje innovadoras en cooperación con agentes sociales y económicos en el marco de la Alianza ENLIGHT.

### **2. Potenciar la formación en competencias transversales, específicamente en creatividad, capacidad de liderazgo, emprendimiento e interculturalidad, nivel en formación práctica y en idiomas. Impulsar mecanismos de aprendizaje entre iguales para el desarrollo de competencias transversales.**

- 2.1. Impulsar mecanismos de aprendizaje entre iguales para satisfacer las necesidades de adaptación y facilitar la integración académica, social y personal del alumnado de nuevo ingreso y el desarrollo de competencias transversales (Programa BAT, Berdineko arteko tutoretza...).
- 2.2. Intensificar la oferta al profesorado de formación relacionada con la promoción en el alumnado de la adquisición de competencias transversales en creatividad, capacidad de liderazgo, emprendimiento e interculturalidad.

**3. Desarrollar programas conjuntos de aprendizaje basado en retos con las universidades que forman parte del consorcio ENLIGHT, facilitando e incrementando la movilidad del estudiantado.**

- 3.1. Crear la dirección para ENLIGHT, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.
- 3.2. Incorporar a personas clave en los ámbitos de formación e innovación, entre otros, en los equipos de trabajo del proyecto ENLIGHT, para sentar las bases de los futuros programas conjuntos.
- 3.3. Iniciar en el Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE/HELAZ) un programa interno de formación basado en investigación y orientado a retos.
- 3.4. Diseñar y desarrollar programas formativos conjuntos de las 9 universidades integrantes de la Universidad Europea ENLIGHT.

**4. Consolidar el campus transfronterizo Euskampus-Bordeaux y las relaciones con otras universidades extranjeras, así como la Red Latinoamericana de Posgrados.**

- 4.1. Apoyar a los centros en la creación de tres nuevos Erasmus Mundus, en dos de los cuales la Universidad del País Vasco será coordinadora y, en el caso de un cuarto Erasmus Mundus, en concreto el de DataScience, realizar las gestiones correspondientes en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, ya que dicho Erasmus Mundus se engloba en el marco ENLIGHT.

**5. Consolidar y aumentar docencia en euskera de grado y posgrado. Garantizar la docencia en euskera de los másteres habilitantes.**

- 5.1. Continuar con el desarrollo del III Plan Director del Euskera 2018-2022.
- 5.2. Impulsar la elaboración, adecuación y divulgación de material docente así como la realización de trabajos fin de grado (TFG) y máster (TFM) en euskera.
- 5.3. Diagnosticar áreas prioritarias y desarrollar un plan para avanzar en la oferta de asignaturas obligatorias en euskera en grado.
- 5.4. Identificar la demanda de titulaciones de posgrado que puedan ser impartidas íntegramente en euskera.
- 5.5. Fomentar actividades para aumentar el uso del euskera en todos los ámbitos de la vida universitaria.

- 5.6. Sistematizar la detección y solución de los obstáculos para desarrollar actividades propias de la universidad en euskera de forma plena.
- 5.7. Identificar asignaturas de posgrado y másteres habilitantes que puedan ser impartidos en euskera.

**6. Consolidar y aumentar la docencia en una tercera lengua a nivel de grado y posgrado, y promover titulaciones en inglés para atraer estudiantes extranjeros, especialmente en el marco de los compromisos adquiridos en el consorcio ENLIGHT.**

- 6.1. Impulsar la internacionalización de las titulaciones de grado y posgrado.
- 6.2. Aumentar y reorganizar la oferta académica en lenguas extranjeras.
- 6.3. Iniciar el proceso para la definición del II Plan de Posgrado con la creación de comisiones de trabajo, propuesta de la metodología y elaboración del primer borrador).

**7. Promover la formación continua, tanto presencial como online, en euskera y castellano, en coordinación con los agentes sociales que la demandan.**

- 7.1. Impulsar y apoyar las iniciativas de los centros sobre la ampliación de la oferta académica de los campus.
- 7.2. Coordinar con la Fundación Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) la organización de los cursos que se celebran en cada territorio histórico.
- 7.3. Diseñar las bases para una estrategia de formación continua.

**8. Impulsar la formación *online* plurilingüe, con especial atención a la formación en euskera, inglés y francés, con la ampliación de servicios docentes mediante eCampus.**

- 8.1. Facilitar al profesorado el acceso a cursos plurilingües y a las pruebas de acreditación.
- 8.2. Definir las competencias digitales a impulsar en los estudios con formato *online*.

## **9. Ser referentes en innovación educativa de evidencia contrastada.**

- 9.1. Crear un grupo de trabajo, liderado por el Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE/ HELAZ), para analizar el impacto en los resultados del profesorado y del alumnado de los programas de innovación educativa implementados en los últimos años.
- 9.2. Llevar a cabo un análisis específico de los resultados de la primera convocatoria IKD i3 Laborategia, para detectar puntos fuertes y posibles áreas de mejora y/o crecimiento.

## **10. Impulsar los trabajos fin de grado y fin de máster en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como la igualdad de género, el euskera, la cultura vasca, la lucha contra el cambio climático y el fomento de las energías renovables, entre otros.**

- 10.1. Incorporar en los impresos de matrícula para la defensa de los TFG y TFM, en colaboración con los centros, un espacio para indicar a qué ODS (máximo 3) contribuye ese trabajo.
- 10.2. Analizar vías para un mayor impulso de TFG multidisciplinares orientados a retos, tomando como modelo otras iniciativas ya exitosas como Ocean i3 o Fórmula Student Bizkaia i3.
- 10.3. Organizar el Congreso de Estudiantes de la UPV/EHU y seguir visibilizando la contribución a los ODS de los TFG.

## **11. Implementar acciones inclusivas para extender y facilitar la movilidad internacional a todo el estudiantado: movildades virtuales y combinadas (movilidad física + periodo virtual) y de duración más corta, simplificando el proceso de solicitud.**

- 11.1. Apoyar, a través de convocatorias específicas, la movilidad de los diferentes colectivos universitarios, prestando especial atención al reconocimiento de dichas movildades.
- 11.2. Adaptar las estructuras y servicios a las necesidades de gestión de los diferentes programas de movilidad, prestando especial atención a la iniciativa de Erasmus Without Paper.
- 11.3. Incluir programas de movilidad combinados (virtuales y físicas) para grado y de más corta duración para posgrado, para ofrecer mayores oportunidades de movilidad a todo el alumnado.
- 11.4. Mejorar el servicio de acogida para alumnado visitante.

- 11.5. Consolidar el programa Buddy para acoger al alumnado visitante y organizar sesiones de acogida y orientación para el mismo.

## **12. Actualizar y simplificar el uso de las herramientas informáticas que utiliza el colectivo de estudiantes (GAUR, eGela, BBC), en especial desde dispositivos móviles.**

- 12.1. Desarrollar la nueva aplicación de acceso a la universidad para los estudios de grado y máster que permita su uso desde dispositivos móviles.
- 12.2. Poner en marcha el Online Learning Agreement dentro del programa Erasmus, con el objetivo de conseguir a corto plazo la tramitación digital del programa Erasmus (Erasmus Without Paper).

## **13. Promover la mejora de las condiciones que favorecen la empleabilidad del estudiantado.**

- 13.1. Apoyar la colaboración de nuestra universidad con el tejido socioeconómico mediante la realización de convenios.
- 13.2. Desarrollar el I Plan de Empleabilidad.
- 13.3. Continuar organizando foros de empleo en los tres campus con el fin de favorecer la inserción laboral del alumnado y de las personas egresadas.
- 13.4. Incrementar la cantidad de estudiantes que realizan prácticas altamente cualificadas en instituciones, entidades, empresas o servicios especializados de nuestra propia universidad y que realizan TFG, TFM y tesis doctorales en instituciones, entidades y empresas del entorno.
- 13.5. Diseñar un catálogo de actividades que mejoren la empleabilidad del colectivo EHUalumni a través de la Escuela de Formación.
- 13.6. Ampliar la oferta de formación complementaria para el empleo, presencial u online, adaptada a las necesidades de formación del alumnado e intensificar el desarrollo de las competencias recogidas en el catálogo de competencias transversales nuestra universidad.

**14. Coordinar y estimular la actividad emprendedora y las iniciativas de creación de empresas por el PDI, el alumnado y las personas egresadas de nuestra universidad, especialmente si están comprometidas con los ODS.**

---

- 14.1. Difundir entre el alumnado y el PDI los servicios ofertados en el área del emprendimiento y la creación de empresas, y reforzar la oferta para los próximos cuatro años.
- 14.2. Impulsar ayudas económicas, programas de apoyo y premios para el desarrollo de iniciativas empresariales en los tres campus.
- 14.3. Elaborar el Primer Plan de Emprendimiento para los próximos cuatro años.
- 14.4. Elaborar un diagnóstico sobre la situación de las junior empresas existentes y, a partir del mismo, un plan de actuación en este ámbito.

**15. Consolidar y ampliar la red de aulas universidad-empresa.**

---

- 15.1. Evaluar el funcionamiento de las aulas universidad-empresa y realizar las acciones de mejora necesarias.
- 15.2. Apoyar a los centros en la creación de aulas universidad-empresa, tanto de centro como de campus.
- 15.3. Organizar una jornada para conocer la realidad y las necesidades de las aulas universidad-empresa que existen en los diferentes centros y campus.

## INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

### 1. Realizar el seguimiento del II Plan de Investigación y elaborar un nuevo plan.

1.1. Elaborar el informe anual de seguimiento del II Plan de Investigación.

### 2. Mantener e impulsar la investigación de excelencia, con vocación internacional, en todas las áreas de conocimiento.

2.1. Mantener los programas de movilidad del personal investigador.

2.2. Incentivar la realización de tesis internacionales, con especial atención a las áreas de poca tradición investigadora, y potenciar la realización de tesis doctorales en cotutela con la Universidad de Bordeaux y la Université de Pau et des Pays de l'Adour (UPPA).

2.3. Apoyar las publicaciones internacionales de alta calidad científica, especialmente de aquellas personas que pueden ser altamente citadas.

### 3. Impulsar específicamente la investigación en áreas de conocimiento donde hay escasez de grupos de investigación o escasa tradición, pero que aportan riqueza cultural y necesitan ser constituidos o estabilizados.

3.1. Promover la creación de nuevos grupos de investigación en áreas de baja tradición investigadora, y fomentar y divulgar la investigación que se realiza en estas áreas.

3.2. Establecer incentivos para la incorporación de doctores y doctoras no noveles a grupos de investigación consolidados o emergentes.

### 4. Apoyar a los grupos emergentes y a investigadoras e investigadores noveles con especial atención a áreas con poca tradición investigador

4.1. Incentivar el acceso al liderazgo de proyectos de investigación de nuevas investigadoras y nuevos investigadores.

4.2. Apoyar a los grupos de investigación en la incorporación de investigadoras e investi-

gadores noveles (CoIP y codirección de tesis).

---

**5. Fomentar la investigación articulada alrededor de retos y preguntas complejas que suponen colaboraciones interdisciplinares.**

---

- 5.1. Apoyar e incentivar la investigación colaborativa entre grupos, promoviendo las propuestas conjuntas que permitan abordar proyectos de gran envergadura.
- 5.2. Fomentar la búsqueda de oportunidades para que los y las investigadores participen en proyectos multidisciplinares en convocatorias diversas.
- 5.3. Visibilizar la investigación y formación que se desarrolla en torno a los ODS.

---

**6. Seguir, fortalecer y adecuar el plan EHUagenda 2030, atendiendo al conocimiento generado y transferido por la universidad.**

---

- 6.1. Supervisar y revisar, si procede, la EHUagenda 2030.

---

**7. Incorporar a EHUagenda 2030 del Objetivo ODS14: conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.**

---

- 7.1. Visibilizar y aumentar la investigación, la formación multidisciplinar y la divulgación en relación con el objetivo ODS14 de conservación del mar.

---

**8. Impulsar el valor añadido del doctorado en el sector socioeconómico y cultural.**

---

- 8.1. Impulsar convocatorias que permitan realizar tesis doctorales en colaboración con instituciones y empresas.
- 8.2. Estrechar las relaciones con entidades externas, con el objeto de firmar convenios de colaboración para la realización de tesis doctorales.

---

**9. Aumentar la presencia del euskera en investigación, transferencia y divulgación.**

---

- 9.1. Incrementar el número de tesis en euskera y de tesis internacionales en euskera.
- 9.2. Aumentar los foros de debate y divulgación en euskera.
- 9.3. Diseñar estrategias para aumentar la visibilidad social de la investigación y divulgación publicadas en euskera y el uso del euskera entre el personal investigador.

---

**10. Mejorar las infraestructuras, los espacios y los servicios destinados a la investigación y al apoyo de la investigación. Mayor agilidad en los contratos.**

---

- 10.1.- Culminar la puesta en marcha de las infraestructuras científicas existentes.

---

**11. Facilitar los contratos con empresas conseguidos con retorno para la universidad e incentivar y promover las licencias de propiedad industrial, especialmente las europeas e internacionales**

---

- 11.1. Rediseñar y actualizar las capacidades de transferencia e innovación de los grupos de investigación entorno a los ODS.
- 11.2. Incrementar el número de contratos, patentes y licencias.

## CULTURA Y SOCIEDAD

### **1. Mejorar la página web y la información pública. Consolidación de la imagen de marca.**

- 1.1. Concluir el diseño de la página web orientado a atender las demandas de los diferentes colectivos que hace uso de la misma, tanto internos como externos.

### **2. Desarrollar una estrategia comunicativa y mediática eficaz, que permita que la sociedad visibilice los logros de nuestra universidad en los tres territorios históricos.**

- 2.1. Definir la estrategia de difusión a través de la Oficina de Comunicación.

### **3.- Impulsar EHUgune y sus actividades en los tres campus, como espacio de debate y vínculo entre la universidad y la sociedad.**

- 3.1. Fomentar el uso del euskera.
- 3.2. Celebrar conferencias y seminarios de debate sobre aspectos socioeconómicos y socioculturales

### **4. Fomentar la red EHUalumni, y consolidar los programas Mentoring, Embajador y Cicerone.**

- 4.1.- Organizar actividades para conmemorar el quinto aniversario de la creación de EHUalumni.

### **5. Mejorar la estrategia de difusión y captación de estudiantes en grados y posgrados, visibilizando el valor diferencial de formarse en la UPV/EHU, e intensificar la orientación del alumnado preuniversitario.**

- 5.1. Organizar actividades orientadas al alumnado preuniversitario.

- 5.2. Difundir la oferta académica de manera que el alumnado pueda trazar itinerarios formativos (grado, posgrado y formación continua).
- 5.3. Mejorar la percepción sobre la calidad de la formación de la UPV/EHU en la sociedad.
- 5.4. Impulsar la actividad OrientaTU, dirigida al personal orientador de Educación Secundaria.
- 5.5.- Implementar el Máster eguna 2021.
- 5.6. Organizar e implementar la jornada online UNIFERIA de grados y másteres en colaboración con CRUE.

## **6. Establecer acuerdos de carácter bidireccional entre la formación universitaria y la formación profesional.**

- 6.1. Estrechar relaciones con centros de formación profesional de referencia en materias susceptibles de establecer mecanismos de reconocimiento de créditos de carácter bidireccional.

## **7. Revisar los programas formativos de las Aulas de Experiencia atendiendo a la demanda social.**

- 7.1. Colaborar con las asociaciones de antiguas alumnas y antiguos alumnos de las Aulas de la Experiencia.
- 7.2. Colaborar con la Asociación Española de Cursos Universitarios para Mayores (AE-CUM).

## **8.- Apoyar, promover, reconocer y comunicar la iniciativa social y el compromiso cívico de estudiantes, PDI y PAS.**

- 8.1. Impulsar la participación de la comunidad universitaria en iniciativas de compromiso cívico e integración en la cultura vasca, implicando en ellas a estudiantes visitantes.

**9. Impulsar los programas que mejoran las posibilidades de estudios en colectivos en situaciones de vulnerabilidad, con dificultades económicas, con necesidades educativas especiales o con otro tipo de necesidades.**

- 9.1. Presentar el informe anual del III Plan de Inclusión.
- 9.2. Coordinar, apoyar y canalizar los esfuerzos que los distintos colectivos y sectores de la comunidad universitaria realizan en materia de cooperación para el desarrollo.

**10. Disminuir el impacto medioambiental en todas las actividades académicas, contribuyendo a la concienciación y adquisición de nuevos hábitos para frenar el cambio climático.**

- 10.1. Incentivar el uso de medios online en vez de documentación impresa y fomentar el uso de transporte público saludable con menores tasas de emisión de CO2.
- 10.2. Actualizar el proceso de gestión de la movilidad internacional para adaptarse a la directriz europea Erasmus Without Paper.

**11. Contribuir al diseño y estudio de políticas de igualdad de género en la sociedad y aplicación de las mismas en la propia universidad.**

- 11.1. Implementar las acciones previstas en el vigente Plan de Igualdad, y de los programas y cursos previstos.
- 11.2. Diseñar, en colaboración con los centros de secundaria, un programa para fomentar las vocaciones STEM entre las mujeres, con la participación de mujeres profesionales y científicas de ese ámbito.
- 11.3. Elaborar un protocolo de actuación en casos de transexualidad, transgeneridad e intersexualidad.

**12. Reforzar el liderazgo de nuestra universidad como agente tractor de generación y transferencia de conocimiento y cultura, así como de opinión informada en la sociedad vasca.**

- 12.1. Crear un grupo de trabajo y discusión que fije las líneas y directrices preferentes de creación y difusión de la cultura en la UPV/EHU, y promueva la realización de actividades culturales.

### **13. Preservar, fomentar y divulgar el legado cultural de la UPV/EHU.**

---

- 13.1. Impulsar acuerdos de colaboración con agentes culturales de la sociedad.
- 13.2. Promocionar actividades de proyección universitaria en el campus (congresos, seminarios, talleres, cursos y jornadas) mediante la convocatoria de concesión de ayudas.
- 13.3. Colaborar activamente con otras instituciones y entidades internacionales dedicadas al estudio del arte y de la cultura vasca.

### **14. Fortalecer en cantidad y en calidad el uso del euskera y de la cultura vasca en los campus universitarios y aumentar el conocimiento internacional de nuestra lengua y nuestra cultura a través de la comunidad visitante.**

---

- 14.1. Fomentar el uso del euskera en las reuniones de los diferentes órganos tanto personales como colegiales de la universidad.
- 14.2. Promover la participación del alumnado extranjero en los cursos de euskera e impulsar la obtención del certificado Bikain.

### **15. Reforzar las relaciones y la imagen de la universidad con las instituciones públicas.**

---

- 15.1. Colaborar con las instituciones públicas y otras entidades de similar naturaleza (Eustat, Emakunde, Ararteko, Osakidetza, etc.) mediante la formalización de convenios de colaboración en cada territorio histórico.

### **16. Aumentar la vinculación entre la universidad y el tejido socioeconómico y cultural de cada territorio histórico, con mayor implicación de éste en programas formativos, culturales y de transferencia.**

---

- 16.1. Organizar visitas a agentes socioeconómicos, la Red de Entidades Sociales y organizaciones de referencia de cada territorio histórico, en colaboración con los centros de cada campus, para formalizar convenios donde se contemplen las prácticas, los TFG, los TFM, las Tesis doctorales y la contratación de servicios.
- 16.2. Dar un nuevo impulso a la Red Latinoamericana de Posgrados poniéndola al servicio del tejido socioeconómico vasco.

**17. Reforzar las relaciones institucionales internacionales, en particular en el marco de las alianzas Euskadi-Aquitania y el consorcio ENLIGHT**

---

- 17.1.- Realizar encuentros en el marco del consorcio Enlight y coordinación de las mismas con las actividades de colaboración ya existentes dentro de las alianzas Euskadi-Aquitania y el campus transfronterizo Euskampus-Bordeaux.

## PERSONAS

### **1. Facilitar la planificación plurianual de los recursos docentes e investigadores de los departamentos y de las necesidades de recursos de PAS en las unidades organizativas y académicas de la universidad, fomentando la estabilidad en los puestos.**

- 1.1. Iniciar la revisión de los criterios de la nueva plantilla de referencia del PAS para adecuarlos a la situación actual.
- 1.2. Elaborar un plan de plantilla específico del PDI de los departamentos atendiendo, a sus necesidades docentes y de investigación y su proyección en el medio plazo.
- 1.3. Renovar el Reglamento de Bolsas de PDI, para adecuarlo a las circunstancias actuales y a las necesidades de los diferentes departamentos y agilizar los procesos de evaluación de las personas candidatas y la gestión de las listas resultantes.

### **2. Adecuar las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) tanto del PAS como del PDI a las nuevas necesidades derivadas de la digitalización y de los objetivos estratégicos de nuestra universidad.**

- 2.1. Adecuar la RPT del PAS a la nueva estructura de Gobierno.
- 2.2. Iniciar la revisión y actualización de la RPT del PDI.

### **3. Incentivar la carrera profesional perfilando puestos permanentes y atractivos.**

- 3.1. Resolver los procesos selectivos de las OPE de 2016 y 2017 del PAS.
- 3.2. Resolver el concurso de traslados del PAS.
- 3.3. Convocar un proceso de promoción interna para el personal funcionario vinculado a los procesos derivados de las ofertas públicas de empleo 2018, 2019 y 2020 del PAS.
- 3.4. Completar la ejecución de las OPE del PDI de 2018, 2019 y 2020 y plantear la OPE 2021 con el claro objetivo de maximizar las posibilidades de reducir en lo posible los tiempos de espera de estabilización del PDI acreditado que ocupa una plaza vacante y facilitar la promoción en la carrera profesional.
- 3.5. Estudiar e implementar, en su caso, medidas para favorecer los inicios de la carrera investigadora.

**4. Mejorar el acompañamiento en el inicio de la carrera laboral, de la comunicación interna y de los posibles cambios normativos o de organización que afecten a las personas en su quehacer diario.**

- 4.1. Iniciar una evaluación del impacto de la orientación y formación dirigida al PDI novel desde el SAE/HELAZ (IrakasBERRI, IRAKER, etc.) y propuesta, en su caso, de actualizaciones o mejoras en estos programas.
- 4.2. Iniciar la elaboración del Plan de acogida para el PAS que facilite la incorporación de nuevo personal.

**5. Mejorar la formación del PDI para la adecuación de las metodologías docentes a la era de la transformación digital y al diseño universal.**

- 5.1. Evaluar el impacto de la formación en herramientas digitales impartida desde el inicio de la pandemia.
- 5.2. Diseñar e implementar, en su caso, formación adicional en herramientas digitales de apoyo a la docencia para el curso 21-22.

**6. Facilitar e incrementar la formación del PAS para la mejora y adaptación de su actividad laboral; especialmente para facilitar la adecuación a la transformación digital de toda la universidad.**

- 6.1. Realizar un diagnóstico de la situación de las competencias digitales.

**7. Impulsar aquellos planes que mejoren la vida laboral y reviertan en un personal universitario más motivado y saludable. Especial atención a las medidas de conciliación y adecuación del plan del teletrabajo.**

- 7.1. Analizar las jornadas laborales vigentes, incluida la del teletrabajo, para evaluar su impacto en la eficaz prestación del servicio universitario y proceder a las adaptaciones precisas, en el marco de la conciliación entre la vida laboral y familiar.
- 7.2. Aprobar el Manual de Gestión de la Prevención y realizar una adaptación continua de sus procedimientos.
- 7.3. Continuar la ejecución de medidas preventivas en determinados factores de riesgo observados en el análisis de riesgos psicosociales.

- 7.4. Establecer las bases de un Plan de vigilancia de la salud individual y colectiva, con especial atención a las personas especialmente vulnerables y a la prevención de accidentes y de enfermedades.

## **8. Facilitar el uso de los aplicativos informáticos necesarios para cada colectivo.**

---

- 8.1. Definir la nueva arquitectura software hacia la que se van a evolucionar las aplicaciones informáticas que dan soporte a los procesos de gestión que utilizan con más frecuencia los diferentes colectivos universitarios.
- 8.2.- Comenzar la identificación de los procesos no automatizados o semiautomatizados en el ámbito de la formación.

## **9. Favorecer e impulsar el uso normalizado del euskera en todas las actividades universitarias, así como extender el nivel de conocimiento en lenguas no oficiales, especialmente inglés.**

---

- 9.1. Potenciar el uso y la utilización del euskera en el ámbito universitario.
- 9.2. Apoyar el aprendizaje de lenguas extranjeras en la comunidad universitaria.

## **10. Fomentar en toda la comunidad universitaria maneras de trabajar, estudiar y vivir en las que la contribución a los ODS sea un criterio transversal, y reconocer públicamente a quienes lo hagan.**

---

- 10.1. Recoger, visibilizar e incentivar la contribución a los ODS entre los distintos colectivos: PDI, PAS y estudiantes.

## **11. Fomentar proyectos colectivos y espacios de encuentro, de debate y de aportación conjunta a la mejora de la universidad y de su proyección social entre estudiantes, PAS y PDI.**

---

- 11.1. Constituir grupos de trabajo para el desarrollo e implantación de temas de interés para la universidad en los que estén representados los tres colectivos.

## **12. Intensificar el reconocimiento y agradecimiento por el trabajo realizado en la universidad.**

---

- 12.1. Incrementar y mejorar la comunicación y el reconocimiento interno y externo de los buenos resultados individuales y colectivos.

## **13. Fortalecer el sentimiento de identidad y cercanía con nuestra universidad de todos los colectivos, incluyendo a los ya egresados. Condiciones laborables adecuadas en entornos humanos colaborativos e integradores.**

---

- 13.1. Promover el campus saludable como iniciativa que pretende aunar cultura y deporte.

## **14. Responder a las necesidades diversas del alumnado**

---

- 14.1. Consolidar el programa ARRAKASTA en colaboración con las instituciones competentes en la materia.
- 14.2. Ampliar y mejorar las posibilidades de realizar los estudios universitarios a las personas internas en centros penitenciarios.
- 14.3. Apoyar a las personas con necesidades educativas especiales tanto en su incorporación a la universidad como durante su vida académica.
- 14.4. Facilitar que el alumnado con diversidad funcional sea un agente activo de la inclusión social mediante la difusión y transferencia de experiencias de éxito.
- 14.5. Proporcionar atención psicológica al alumnado, que así lo demande, en el marco del Reglamento del Servicio de Atención Psicológica (SAP/APZ).

## GOBERNANZA Y RECURSOS

### **1. Realizar una comunicación bidireccional y con empatía, entre cargos y comunidad universitaria, fortaleciendo las relaciones con todos los centros de los campus y con todos los departamentos.**

- 1.1. Desarrollar un programa de visitas y reuniones con los centros y departamentos para acompañar y apoyar a los equipos de dirección en su labor de gestión.
- 1.2. Elaborar un calendario de reuniones con grupos de investigación y con el Consejo de Estudiantes.
- 1.3. Mantener reuniones periódicas con los diferentes colectivos de la comunidad universitaria.

### **2. Promover una mayor participación de todos los colectivos universitarios en las estrategias de gobernanza.**

- 2.1. Activar cauces que permitan al alumnado participar en todas las actividades de la vida universitaria, especialmente en aquellas que estén relacionadas con la gobernanza de la institución.
- 2.2. Elaborar un borrador de reforma de los Estatutos de la universidad, para ajustar mejor la representatividad del colectivo de PDI doctor no permanente en los respectivos órganos de representación.
- 2.3. Constituir un grupo de trabajo que estudie la elaboración de un Código ético para la universidad.
- 2.4. Analizar y reformar el funcionamiento de las comisiones académicas.

### **3. Ejecutar de forma eficiente los dos últimos años del Plan Universitario 2019-2022. Negociar de forma activa el Plan Universitario 2023-2026 para que cuente con un programa de infraestructuras adecuado a la dimensión de nuestra universidad.**

- 3.1. Establecer las bases de un Plan de Infraestructuras de los edificios de la UPV/EHU, en el que se recojan las reformas necesarias en cada uno de ellos para el desarrollo de sus actividades, se establezcan las medidas orientadas a la seguridad de los usuarios

en sus instalaciones y se potencien las medidas orientadas a la mejora de la accesibilidad y la movilidad. Apostar de forma prioritaria por el mantenimiento preventivo de los edificios.

**4. Mejorar la financiación pública y privada. Promover el uso eficiente de los fondos públicos y la captación de nuevos fondos provenientes de personas, empresas o instituciones que quieran contribuir al desarrollo de la Universidad.**

- 4.1. Establecer un dialogo con las Diputaciones Forales para mejorar las relaciones fiscales del mecenazgo a la UPV/EHU.

**5. Implantar la contabilidad analítica para orientar la toma de decisiones estratégicas. De este modo será más fácil medir la eficiencia en el uso de los recursos económicos y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos.**

- 5.1. Continuar con el plan de implantación del sistema de contabilidad analítica para orientar la toma de decisiones estratégicas.
- 5.2. Elaborar informes anuales que evalúen la eficiencia en el gasto y en el sistema contable.

**6. Mejorar la comunicación de las medidas reglamentarias adoptadas, favoreciendo la participación previa y elaborando un resumen ejecutivo de las mismas que facilite y agilice su lectura y comprensión.**

- 6.1. Incorporar el "resumen ejecutivo" a las normas reglamentarias que se aprueben a iniciativa del equipo de gobierno, que explique a nivel de usuaria/ usuario la finalidad y contenido de las mismas.

**7. Cumplir de los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.**

- 7.1. Diseñar el procedimiento de "participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas" (consulta pública), al que se refiere el artículo 133 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 7.2. Identificar dificultades en la aplicación de las normativas internas y realizar propuestas de mejora de las mismas.

**8. Eliminar las normas que no sean eficientes o proporcionales, por establecer cargas administrativas costosas e innecesarias para lograr el objetivo de la norma, y que además pueden obstaculizar el desarrollo de proyectos u objetivos estratégicos, como ENLIGHT.**

- 8.1. Crear un espacio en la página web institucional para que se hagan llegar las observaciones que permitan detectar supuestos concretos de trámites burocráticos excesivos o normas desproporcionadas y que puedan suponer una traba a la consecución de un objetivo común.

**9. Completar el desarrollo de la administración electrónica rediseñando todos los procesos de gestión desde la perspectiva de una universidad digitalizada, simplificando y agilizando los trámites administrativos.**

- 9.1. Incorporar la sede electrónica de la UPV/EHU en la red de comunicación de las administraciones públicas mediante el desarrollo de los procedimientos internos que optimicen y agilicen su uso para reducir el tiempo que deben dedicar a los mismos las personas usuarias.
- 9.2. Avanzar en la línea, ya iniciada, de renovación y actualización de la gestión académica.

**10. Reducir el tiempo necesario para los trámites que realiza el PAS, el PDI y el estudiantado de forma telemática. Simplificar los interfaces de acceso y uso de las aplicaciones y adaptarlas a las necesidades tecnológicas de las personas usuarias.**

- 10.1. Elaborar un plan de modernización y actualización de los procedimientos de gestión para su incorporación a los procesos de transformación digital.
- 10.2. Comenzar el proceso de actualización y simplificación de los procedimientos de gestión (control de dietas, control horario, etc.).

**11. Crear una unidad de datos de la UPV/EHU y dotarla de personal cualificado que monitorice de forma permanente la actividad académica y coordine todas las fuentes de información.**

- 11.1. Crear la unidad de datos y definir su estructura y el plan de trabajo para unificar los datos de los indicadores requeridos para la aparición de la UPV/EHU

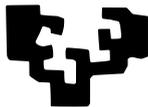
**12. Adoptar las medidas necesarias para acompañar y ayudar, tanto a los centros como a los departamentos, en sus procesos de reorganización, manteniendo unas ratios entre PDI, PAS y estudiantado similares entre ellos.**

- 12.1. Analizar los procesos de reorganización de centros y departamentos en reuniones con las direcciones de los mismos para identificar potenciales medidas complementarias que faciliten su funcionamiento.

**13. Mejorar la movilidad y adecuar las infraestructuras físicas y tecnológicas en un contexto de crisis por la Covid-19, mejorando su accesibilidad y teniendo en cuenta siempre la disponibilidad presupuestaria. Diseñar un Plan de Infraestructuras de los edificios de la UPV/EHU en el que se recojan las reformas necesarias, apostando de forma prioritaria por el mantenimiento preventivo de los edificios.**

- 13.1. Poner en marcha la licitación y la autorización de obras de la futura Facultad de Medicina y Enfermería.
- 13.2. Crear el equipo de trabajo para el diseño de la fase II del Centro Joxe Mari Korta.
- 13.3. Desarrollar el plan de intervención de reformas, mejoras y adecuaciones en los centros del campus.
- 13.4. Continuar con el desarrollo del Plan de Accesibilidad.

eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea